# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-202/15

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura *Lenguajes Formales y Autómatas* se dicta para alumnos de 1º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Mariano Maisonnave reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la materia Lenguajes Formales y Autómatas y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-848/14 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2015;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 08 de septiembre de 2015 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer una asignación complementaria al **Señor Mariano MAISONNAVE (Leg. 14153**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura “**Lenguajes Formales y Autómatas**”a partir del 13 de octubre y hasta el 04 de diciembre de 2015.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-848/14.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------